

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 19 de noviembre de 2013****por la que se nombra a un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas**

(2013/682/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

un nuevo representante, que debe ser nombrado para un período que concluirá el 31 de mayo de 2015.

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 79,

Artículo 1

Se nombra a la Sra. Liliana Luminița TÎRCHILĂ, de nacionalidad rumana, nacida el 1 de febrero de 1960, miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, en sustitución del Sr. Ionuț GEORGESCU, para el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2013 y el 31 de mayo de 2015.

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

(1) El artículo 79 del Reglamento (CE) n° 1907/2006 dispone que el Consejo debe nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («el Consejo de Administración») a un representante de cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 19 de noviembre de 2013.

(2) Mediante su Decisión de 17 de mayo de 2011 ⁽²⁾, el Consejo nombró a 15 miembros del Consejo de Administración.

(3) El Gobierno rumano ha informado al Consejo de su intención de sustituir al representante rumano del Consejo de Administración y ha presentado la candidatura de

Por el Consejo
El Presidente
L. LINKEVIČIUS

⁽¹⁾ DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.

⁽²⁾ DO C 151 de 21.5.2011, p. 1.